

## RESUMEN EJECUTIVO.

Galápagos es uno de los archipiélagos oceánicos más grandes, complejos, diversos y mejor conservados que existen actualmente en el planeta; sin embargo, los profundos cambios experimentados durante los últimos años en las islas, hacen imprescindible el desarrollo de nuevas herramientas de planificación y conservación, adaptadas a la actual realidad jurídica, institucional, socio-económica y ambiental del archipiélago. El acelerado crecimiento demográfico registrado durante las últimas dos décadas, ha incrementado notablemente la presión sobre los ecosistemas nativos y sobre los bienes y servicios que éstos generan a la sociedad. En este sentido, el nuevo Plan de Manejo (PM) del Parque Nacional Galápagos (PNG) pretende dar respuesta a los principales problemas que amenazan al área protegida a la entrada del siglo XXI y contempla la necesidad de integrar la dimensión de conservación con la del desarrollo humano, en la concepción de que ambas coexisten bajo un mismo marco territorial. Con ello, el Plan formaliza en términos de manejo el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación de Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos: "el reconocimiento de las interacciones existentes entre las zonas habitadas y las áreas protegidas terrestres y marinas y, por lo tanto, la necesidad de su manejo integrado". El PM conceptualiza al archipiélago como un socioecosistema en el que el ser humano, sin ser parte integrante del sistema natural, actúa como custodio del mismo, ya que de la conservación del capital natural depende su propio bienestar y el de las futuras generaciones.

La responsabilidad de la elaboración del PM recayó en un equipo de trabajo interdisciplinario creado para este fin por el Ministerio del Ambiente del Ecuador y la Dirección del Parque Nacional Galápagos, denominado Grupo Técnico, el cual estuvo conformado por técnicos responsables de diferentes procesos o unidades del PNG, junto con tres asesores externos. Asimismo, en el proceso participaron activamente, desde sus primeras etapas, los denominados Socios Estratégicos, instituciones que, desde el PNG, se consideran cruciales para poder desarrollar e implementar el presente Plan: INGALA, Consorcio de Gobiernos Municipales de Galápagos y Fundación Charles Darwin.

El nuevo PM se enmarca dentro de las grandes políticas y lineamientos establecidos para Galápagos por el Gobierno del Ecuador a través de distintos Planes y Estrategias entre los que destacan el Plan Regional, elaborado por el INGALA, y la Estrategia Galápagos 2010, elaborada por el Ministerio del Ambiente. En el ámbito internacional también se han producido en los últimos años importantes avances conceptuales y metodológicos en cuanto al manejo de las áreas naturales protegidas, especialmente a raíz de la celebración del V Congreso Mundial de Parques y la publicación del Plan de Acción de Durban y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. La mayor parte de estos nuevos conceptos y metodologías son incorporados ahora en el PM del PNG.

El PM ha sido concebido como un Proceso Estratégico Institucional, dinámico, adaptativo y progresivo que utiliza como herramienta metodológica el marco lógico y cuya elaboración se desarrolla en tres etapas secuenciales: (a) Diagnóstico de la situación actual y problemática, (b) Elaboración del documento base del Plan, y (c) Participación Social. Con el objetivo de promover la participación a todos los niveles, se implementaron diversas instancias de acercamiento y consulta a la población galapagueña y las instituciones locales a fin de comprometerlas en un proceso gradual de involucramiento, imprescindible para una adecuada ejecución del Plan. El enfoque de marco lógico se utilizó en las distintas etapas de elaboración del documento, desde las primeras fases de diagnóstico y análisis de la situación hasta la fase de socialización y validación y continuará también aplicándose en el futuro durante las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación.

El ámbito de acción del PM es el Archipiélago de Galápagos en su conjunto, entendido como una gran ecorregión y un socioecosistema. Aunque la DPNG sólo tenga competencias en las áreas protegidas del archipiélago, entiende que para alcanzar su

Misión de conservar la naturaleza de Galápagos, tiene que cooperar con los actores y las instituciones que administran los espacios no protegidos para construir, en términos de conservación y desarrollo, un modelo territorial compartido ambientalmente sustentable.

La parte central del documento se inicia con una sistematización de las experiencias previas de planificación del Parque Nacional Galápagos, desde el primer Plan de Manejo de 1974 hasta el último de 1996, con un análisis de las fortalezas y debilidades de cada uno de estos documentos, así como una exhaustiva revisión de las diferentes herramientas normativas e institucionales existentes en la actualidad para la conservación de Galápagos y una explicación del significado y alcances de las distintas figuras de protección que amparan al archipiélago tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se presentan los principales resultados de un estudio realizado para evaluar la efectividad de manejo alcanzada por la DPNG en su misión de conservar el patrimonio natural de Galápagos, acompañado de un diagnóstico de los principales problemas de manejo que afectan a la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad del Parque Nacional.

Partiendo de este diagnóstico, el PM del PNG adopta como marco conceptual de referencia la "custodia ecológica de Galápagos", vinculada al fomento de una "identidad isleña" acorde con las particularidades del archipiélago, que permite un desarrollo sustentable basado en la conservación de la biodiversidad y en la búsqueda de la calidad frente a la cantidad, donde los propios galapagueños utilizan racionalmente el capital natural e invierten parte de sus ganancias en la conservación y restauración de la naturaleza de la que depende su propio futuro, eliminando así el divorcio que actualmente se percibe entre naturaleza y sociedad. Este marco conceptual del "Galápagos siglo XXI" define las bases para un nuevo modelo de ordenamiento territorial y plantea una visión compartida sobre el futuro del archipiélago: "Galápagos cuenta con un modelo territorial que garantiza la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de sus ecosistemas insulares y marinos, promoviendo un uso racional de sus bienes y servicios ambientales que favorece un desarrollo socioeconómico y cultural equitativo, solidario y sustentable". Con su Plan de Manejo, el PNG pretende contribuir a que este nuevo modelo territorial se convierta en una realidad, bajo los lineamientos generales establecidos en la Ley Especial de Galápagos y en el Plan Regional.

Siguiendo el enfoque de marco lógico, los principales problemas de manejo identificados durante la fase de diagnóstico, fueron jerarquizados en forma de árboles causa-efecto agrupados en cinco grandes ámbitos: conservación, territorial, institucional, social y científico. Estos árboles de problemas, una vez transformados en "estados positivos a alcanzar", permitieron definir los Objetivos Básicos que se espera lograr con el nuevo Plan de Manejo:

1. Asegurar la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos.
2. Incorporar la política de conservación que desarrolla el PNG al modelo territorial de Galápagos que configura el Plan Regional para, de esta manera, integrarla horizontalmente con otras políticas sectoriales.
3. Mejorar y consolidar la capacidad de manejo del PNG dotándolo de los recursos que necesita, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y potenciando y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.
4. Lograr un mayor apoyo de la población galapagueña y los visitantes a la gestión que realiza el PNG, difundiendo la importancia socioeconómica que tiene la conservación de la naturaleza, fomentando modelos participativos de manejo y aprovechando las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la educación e interpretación ambiental y el turismo de naturaleza.

5. Incrementar el conocimiento científico y técnico interdisciplinario, aplicado al manejo de los sistemas naturales y socioeconómicos del Archipiélago de Galápagos.
6. Promover la cooperación nacional e internacional para el intercambio de experiencias y para apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Ecuatoriano relacionados con la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad del Ecuador.

Sobre la base de estos seis objetivos básicos se estructuran un total de 15 Programas de Manejo, íntimamente relacionados y articulados entre sí a través de una Estrategia de Acción que contiene también componentes horizontales que dan coherencia al conjunto. Cada Programa se estructura mediante un Objetivo General, varios Objetivos Específicos y un listado de Acciones categorizadas a distintos niveles en función de su prioridad temporal, su ámbito geográfico de ejecución y su vinculación con acciones similares establecidas en otras Estrategias o Planes de ámbito regional o nacional. Adicionalmente, cada Programa incluye una breve Justificación y un conjunto de Directrices, entendidas como los criterios generales orientadores de la propia gestión del área protegida y de la forma en que deberían desarrollarse los planes o proyectos ejecutados por otras instituciones o particulares dentro del archipiélago.

El PM establece también un nuevo Sistema de Zonificación para la ordenación territorial y el manejo del Parque Nacional. Se entiende la zonificación como un proceso dinámico y adaptativo de ordenamiento que permite definir, delimitar espacialmente y clasificar zonas del PNG por intensidades y tipos de uso, con el propósito de proteger, restaurar o utilizar sustentablemente el capital natural del archipiélago.

El Sistema de Zonificación del PNG se organiza espacialmente en base a tres zonas, definidas en función de un gradiente de conservación e intensidad de uso de sus ecosistemas: (a) Zona de protección absoluta; (b) Zona de conservación y restauración de ecosistemas; y (c) Zona de reducción de impactos. Sobre estas tres zonas se acoplan dos tipos de elementos que se gestionan a modo de redes: (a) la Red de sitios de uso público ecoturístico; y (b) la Red de sitios de uso público especial. Para cada una de estas zonas y redes se definen los usos permitidos y no permitidos, así como las normas a cumplir por parte de los usuarios (*i.e.*, normas de uso) y las normas a desarrollar por parte de la Dirección PNG (*i.e.*, normas de control, monitoreo, etc.).

El PM tiene carácter atemporal, al tratarse de un documento vivo que promueve un "manejo adaptativo" del área protegida, respaldado en un Sistema de Seguimiento y Evaluación en base a indicadores de desempeño e impacto, el cual permitirá realizar reajustes en el marco lógico para responder a los cambios que puedan ocurrir durante y como resultado de su ejecución.

Finalmente, el PM se completa con una propuesta general de implantación y desarrollo, que detalla gráficamente la estructura organizativa y las distintas fases y responsabilidades para la adecuada ejecución de los Programas de Manejo a través de los Planes Operativos Anuales de la institución. El documento incluye, además, un análisis de las fuentes de financiamiento actuales y potenciales con que cuentan el PNG y las demás instituciones de la Provincia para hacer posible el desarrollo del Plan.